

# LA PAZ DE MURCIA.

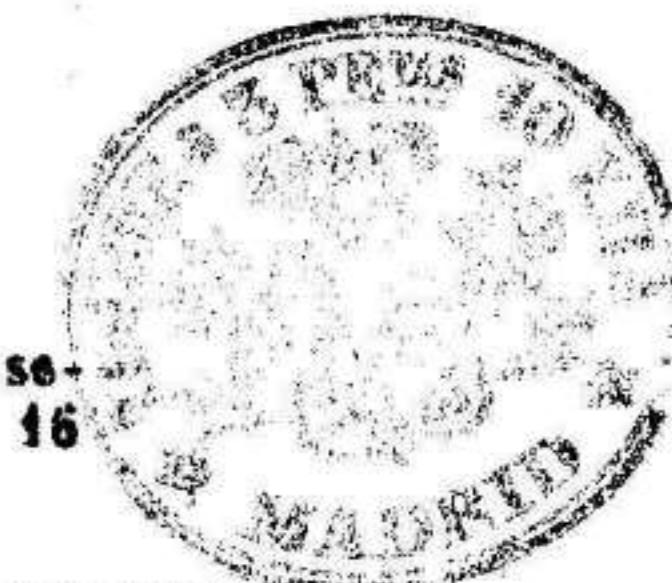
DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sello.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.



EN NÚMERO DRI DEL 10 CTROS DE PESETAS ATRASADO 20.

PREGONAR CALLE DE ZOCO. NÚM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROU, 55.

**LA PAZ DE MURCIA****CARTAS DE UN LOCO.**

Déjame Armesto, déjame que llore los fieros males de mi patria...  
*Jovellanos.*

Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Mi distinguido y noble amigo: Permitame V. tome una vez más la pluma para llamar su atención sobre el estado del país cuya bien y prosperidad es el objeto de su política y el bello ideal de sus aspiraciones; permita pues a un pobre loco que, desde su humilde chiriví de provincia se atreve a escribir y no extrañe el epígrafe de esta epístola porque no deja de ser apropiado como podrá V. tener ocasión de apreciar si se digna recorrer sus mal trazadas líneas.

Cada día que pasa encuentro en V. amigo mio algo nuevo que aprender, algo grande que admirar. Profundo pensador, eminente republicano, orador elocuente, hombre de Estado práctico, político previsor; vuestro genio lo abarca todo, lo domina todo y sigue su camino con paso firme y seguro al través de los peligros y en medio de las infinitas contrariedades con que hace tiempo venís luchando. Habeis hecho la Restauración sin derramar una sola gota de sangre, por la fuerza irresistible de la opinión pública; habeis terminado gloriosamente la guerra civil fulcra corrosiva que nos devoraba; habeis agrupado al rededor del trono de D. Alfonso XII todos los partidos que sinceramente y lealmente monárquicos se mueven y agitan en el seno de nuestra perturbada sociedad; vais a constituir brevemente el país con una ley fundamental dentro de la que puedan funcionar todas las aspiraciones legítimas, después de tres siglos de luchas, va a ser un hecho práctico la unidad constitucional con cluyendo con los privilegios irritantes de determinadas provincias, y al ver tantas grandes empresas llevadas a feliz término en tan corto tiempo de tiempo es lo cierto que el ánimo se ensancha y renace la esperanza de mejores días no obstante el oscuro y fatídico problema del estado de nuestra hacienda; pues ¿por qué no decirlo? ¿Por qué callarlo? Todas esas grandes cosas realizadas desde las altas esferas del Gobierno supremo, pueden llegar a ser estériles si no se procura que respondan a ellas la situación de las provincias, el estado general del país.

Y la situación de las provincias no responde, y aquí y en todas partes se siente la necesidad de reorganizar, ordenar y hacer que los partidos políticos se formen y arreglen de manera que puedan responder ordenada y armónicamente al juego de las instituciones. Con una paciencia admirable, con un espíritu previsor en el más alto grado, habeis conseguido disolver las antiguas banderías, habeis dado un símbolo y un nombre al partido liberal conservador, y hoy aparece unido y compacto dentro de la representación nacional. En vano espíritus inquietos y políticos impénitentes se afanan por destruir y perturbar la tendencia de conciliación que se nota en las fuerzas conservadoras de España. Pero responde a ella la actitud de las provincias? Sea permitido dudarlo a un cerebro enfermo, y crea V., amigo mio, que mis dudas no están destituidas de fundamento.

**FOLLETIN.****NOTICIA**

DE LAS PROVINCIAS Y PUEBLOS INVADIDOS POR LA LANGOSTA,  
y Memoria sobre el estado general de la plaga  
en 31 de diciembre de 1875,

por el

Exmo. Sr. D. Agustín Salido,  
Ex Comisario Real Especial del Ramo,  
y actual Gobernador Civil de Murcia.

(Continuación.)

En la sesión que el dia 16 del actual celebró con la Comisión especial de esta provincia, nos ocupamos de los diferentes criterios con que se hallaban redactadas las últimas disposiciones de los Gobernadores, acordándose, sin embargo, la conveniencia de que continuaran rigiendo en la provincia de Madrid, las dictámenes en la circular de 15 de noviembre, inserta en el Boletín oficial del 25, interin V. E., en el Gobierno de S. M., resolvían lo más conveniente.

Cuando la Constitución se haya promulgado, cuando las leyes orgánicas comiencen a regir, cuando tengamos cerrado el período constituyente y nos encontremos en situación de que los partidos políticos se presenten en el terreno legal a ensayar sus fuerzas constituyendo los municipios, forman do las asambleas provinciales, únicos cuerpos que pueden restablecer el orden administrativo tan profundamente perturbado en todas partes, es preciso que lo hagan unidos y compactos, bajo una bandera común, con idénticas aspiraciones y perfectamente fusionados. ¿Lo están hoy? En las Cortes sí, en las provincias no. ¿Es posible llegar a tan legítima esperanza? Yo creo que sí, yo creo no solo que es posible, sino que es hasta fácil conseguirlo. ¿Cómo? ¿Por qué medios? ¿Con qué procedimiento? Voy a decirlo, voy a indicarlo, y si mi buen deseo es un despropósito, no pierda V. de vista que sale de la perturbada razón de un loco.

A su poderosa iniciativa, a su inteligente dirección, a su racional perseverancia se debe Sr. D. Antonio, la creación del partido liberal conservador que tiene sus soluciones determinadas de antemano en todas las cuestiones políticas y sociales, que tiene su fórmula en la Constitución que se discute, que ha llamado a agruparse bajo los pliegues de su bandera a los hombres políticos de distintas procedencias. De hoy más los que sean ministeriales, los que acepten esos principios, los que combatan bajo esa bandera, contra el más y contra el ménos, no pueden tener campañas distintas y separadas como no los tienen en el seno de la representación nacional. Su hábil política de V. ha hecho la fusión en las Cortes que en debe hacerla en las provincias?

Tan noble empresa corresponde a los representantes del Gobierno, esto no admite discusión. Pero son aptos para ello los que desempeñan estos cargos? ¿Están a la altura de su noble y patriótica misión? ¿Poseen las condiciones necesarias a este fin? Al Gobierno toca quitar sus coartadas. La empresa es ardua en verdad y para acometerla se necesitan notables dotes, busqué el Gobierno a los que las tengan.

La primera es que los gobernadores se encuentren completamente identificados en ideas y en sentimientos con el Gobierno supremo. Si disienten de sus soluciones, si opinan de diverso modo en cuestiones concretas más o menos graves, es seguro que no podrán nunca responder con certeza a las tendencias de su mandante.

Si carecen de talento político, si no les cabe en el cerebro la importancia y trascendencia de su difícil misión, si creen que su gestión no va más allá que a desempeñar con cierta *bonhomía* su cargo y a exhibirse en los actos públicos y oficiales llenos de oropeles y ostentando cruces y bordados, es seguro también que poco adelantarán para que la fusión sea un hecho como debe, antes del dia de la gran lucha electoral que se prepara.

Si luego luego, sus gestiones no son bastantes para que puedan decir al Gobierno que los han notificado —*aquí no hay mas que un partido ministerial, aquí concluyeron las coaliciones, la fusión es un hecho práctico, real y positivo*— los amigos del Gobierno borran de su historia las procedencias de sus hombres para confundirse en la masa comun del partido LIBERAL CONSERVADOR

Dijo también lectura por el Sr. Azcárate, de su dictámen facultativo, respecto al ensayo que se había hecho a mediados de noviembre en la escuela general de Agricultura de la Florida, del arado *Escarificador*, que ha adoptado la Junta para remover la superficie del suelo infestado, en una profundidad que no excede de dos pulgadas, cuyo eruditio trabajo mereció la aprobación de la Junta.

Examinado por mí, al siguiente dia, dicho *Escarificador* en la Carretería de Anatolio Carreño, Parador de Gilmon, núm. 8, resultó ser, en sus detalles, el mismo *Cultivador, Escarificador*, del sistema Grignon, que figura en el núm. 1º en la página 377, de mi libro la Langosta, solo que en vez de apoyarse las cinco rejas ó cuchillas, en una plataforma, como los construyen *Pinaqui y Servi de Pamplona*, este arado las asegura en un triángulo, que partiendo del empalmado con el timón, termina en el cabestrillo en que se apoyan los dos brazos de las estebas. Este arado ha de ensayarse en algunos de los pueblos invadidos de la provincia, y sus resultados nos demostrarán, si es o no el instrumento destinado a destruir el canuto en los terrenos

—es evidente que no sirven para el caso, ni saben desempeñar sus funciones, ni cumplir su cometido.

Y no se argulla, amigo mio, con que esa obra debe ser producto de la buena voluntad de todos y no de la influencia gubernamental. Los partidos políticos tienen su manera especial de ser y yo creo que así como los abanzados y revolucionarios se organizan en la oposición, y en ella crecen se desembuelven y robustecen los conservadores los consiguen mejor, dada su índole especial, en el poder y a la sombra del gobierno que apoyan.

Y he aquí, amigo mio, por qué digo en el epígrafe de esta carta con el gran Jovellanos:

Déjame Armesto, déjame que llore los fieros males de mi Patria...  
*Jovellanos.*

Porque habéis hecho grandes cosas, habéis resuelto difíciles problemas mas si por falta de aptitud en los representantes del Gobierno en las provincias no se organizan estas, si el movimiento de concentración verificado ahí, no se estiende del centro a la circunferencia, habréis construido aquella misteriosa estatua que tiene la cabeza de oro, el cuerpo de piedra, las piernas de bronce y los pies de barro. Apenas el oleaje de las pasiones políticas empieza a combatirlo en su base, la vereis caer con estrepitoso estruendo aplastando con su inmensa pesadumbre los deseos, las esperanzas y las nobles aspiraciones vuestras y de vuestros amigos y admiradores.

Yo soy un pobre loco, vos un entendimiento de primer orden, yo un pígnaro, vos un gigante y sin embargo, permítame V. que le diga sin que io atribuya a soberbia, que vos sois los que en las cuales mi insignificancia es más autoridad que la elevadísima persona a quien me dirijo, ¿por qué? por una razón tan clara que basta enunciarla para comprenderla.

Mientras el presidente del Gobierno sufre se inverte y agita en un círculo vastísimo cuyo centro ocupa, su vista no alcanza a percibir las imperfecciones y defectos de la circunferencia, y yo le recorro paso a paso, desciendo a las pequeñas casas, las aprecio en mi menguado entendimiento y calculo las consecuencias a que pueden dar origen. Dirá V. que sus delegados en provincias tienen la misión de ver por el Gobierno, es verdad, pero si esos comisionados son miopes o tienen la desgracia de que Dios les haya puesto el entendimiento al revés que cuenta darán de su misión?

Y hé aquí porqué yo propongo el medio de poder apreciar su valía: dan resultados prácticos pues fueron bien elegidos, no los dan, pues es seguro que no sirven para el caso.

Y cuente V. amigo D. Antonio, que de la organización buena ó mala de los partidos en las provincias pende todo. Ellos y en especial el del Gobierno, son los que pueden secundar su marcha en lo político, en lo administrativo, en lo económico y hasta en lo judicial; ellos son los que pueden impedir las concusiones, el despilfarro, la inmoralidad en que han sumido al país a fuerza de audacia los aventureros políticos. La buena organización de los partidos es un valle poderoso para impedir que las influencias individuales lleven a los cargos públicos personas indignas, personas ineptas y hasta criminales calificados como ha sucedido en algún caso. Vea V. pues si es trascendente

que no haya ni piedras en monte.

También se examinaron en la referida sesión de 16 del actual, dos azadillas para extraer a mano el canuto, que en mi opinión son demasiado estrechas y largas de pala, puesto que mi sistema es al contrario, el de ensancharlas y acortarlas, para que no puedan penetrar más de tres dedos, volteen mayor superficie, y no perjudiquen a las raíces de las yerbas.

Examinado por mí, al siguiente dia, dicho *Escarificador* en la Carretería de Anatolio Carreño, Parador de Gilmon, núm. 8, resultó ser, en sus detalles, el mismo *Cultivador, Escarificador*, del sistema Grignon, que figura en el núm. 1º en la página 377, de mi libro la Langosta, solo que en vez de apoyarse las cinco rejas ó cuchillas, en una plataforma, como los construyen *Pinaqui y Servi de Pamplona*, este arado las asegura en un triángulo, que partiendo del empalmado con el timón, termina en el cabestrillo en que se apoyan los dos brazos de las estebas. Este arado ha de ensayarse en algunos de los pueblos invadidos de la provincia, y sus resultados nos demostrarán, si es o no el instrumento destinado a destruir el canuto en los terrenos

esta cuestión, vea si encierra gran importancia.

Y no debo decir mas: mi voz es el grito de la experiencia y de lo que veo y toco prácticamente, de lo que pudiera probar con hechos recientes y verídicos, si es solo una elucubración de mi falta de meollo en la mollera, despreciable como tal que no por ello dejará de quererle y admirarle su apasionado amigo

*El Loco*

Murcia 12 mayo de 1876.

Para el ingreso en el cuerpo de carabineros, se ha dispuesto que se mantenga en su fuerza y vigor los artís 16, 17 y 18 del reglamento vigente, con la modificación de preferirse para el ingreso los soldados procedentes de las quintas de 1873 y 7 de enero de 1874 a los paisanos, os cuales deberán tener la edad de 20 años.

Hoy ha sido la octava comisión municipal a seguir la revisión de pesos, pesos y medidas en los pueblos de este distrito municipal.

Ayer tarde tomó posesión de la alcaldía de la cárcel D. Gregorio Cruz.

Los enfermos que necesiten carne á la hora extraordinaria la encontrarán de ternera ó vaca en casa de Niclaes Ferre, calle de madroño. Se gestionará para que pueda haber también carne ó mucho. Esto es lo que podemos contar a *Las Noticias*.

Rectificamos en parte nuestro sueldo dirigido a la junta local de primera enseñanza, e indicando que después de constituirse giró una visita a las escuelas. Dicho jefe, parece se reunirá mañana, y si tal hace nos alegaremos acuerde algo de exámenes de niños y premios para estimular.

Hemos recibido ejemplares de la última novela de D. Manuel Fernández y González: *El castillo de las siete manzanas*.

A su amigo el teniente coronel D. Vicente Trivés y a sus demás hermanos económicos en su encuentro que les produce la pérdida de su tío D. María e los Dolores Godoy, (q. e. p. d.) que falleció ayer.

Los magníficos diplomas de premios de los Juegos Florales, han sido grabados por el distinguido artista Mr. A. Cochet, y han llamado con justicia la atención pública.

**SECCIÓN OFICIAL.****AYUNTAMIENTO DE MURCIA.**

Cuenta el día 14 de los juntas y demás gastos ocurridos en la semana que fina el dia de a fecha en las obras que tiene á su cargo el Exmo. Ayuntamiento.

*Mercado público. Ptas. Cs.*

Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un asesador con 1 peseta 75 céntimos, dos peones con 1 peseta 50 céntimos; han trabajado seis días; por dos docenas de cordadas, 2 pesetas; discutidas losas á 5 pesetas el ciento; por el alquiler de dos semanas de maestra para andamios 3 pesetas.

manejado por las gentes de campo, que han de usarlos, segun he podido observar en los periódicos ensayos que vengo practicando en estos días.

**PROVINCIA DE MURCIA.**

Limitada la plaga en esta provincia, á los términos de Cartagena y la Unión, en una superficie que no excede de 600 hectáreas en la primera, y de 270 fanegas en la segunda; contando con la gran actividad que en las anteriores campañas han desplegado las Juntas especiales en los trabajos de extinción, y con las 25,000 pesetas que ha consignado la Diputación para ese servicio, y la subvención con que el Gobierno de S. M. debe premiar el celo y laboriosidad de aquellos habitantes, de esperar en que en este año que destruido totalmente el insecto, que tantos perjuicios ha ocasionado á los labradores y hordeales de aquella zona.

Y ya que me ocupo de ésta provincia, debo mi recordar á V. E. la promesa, que hace á Cartagena, y se sirvió confirmar V. E., del envío de 5,000 pesetas para atender á la

extracción del canuto, suma para cuya pago no se ha recibido órden en la Administración Económica, segun me tiene comunicado aquél Sr. Gobernador civil.

*PROVINCIA DE SALAMANCA.*

A 446 y media hectáreas ascienden los terrenos denunciados en esta provincia en los términos de Aldea, Tejada, Santa Espíritu, Aldehuela de Yeltes Moriscos, Santa Marta, Paralejos de Arriba, Gome Celio, Santo, Alva de Yeltes, Machacón, Peñilla, Villar Abiyor, Castellanos de Moriscos, Cabrerizos, Cucina de San Silvestre, Boada, Doninos de Ledesma, Carrajosa y Galisancho, en todo diez y nueve pueblos.

La diputación provincial tiene consignadas para este servicio 20,000 pesetas, y de su reconoció celo, y actividad de su Junta provincial y municipales, puede esperarse que con dicha consignación, y la que le concede el Gobierno, la plaga podrá ser combatida durante la presente campaña, que se ha inaugurado recientemente, segun comunicaciones de aquél Gobernador fecha 17 del actual.

(Se continuará.)

A la pregunta que hicimos para saber cuánto paga de contribución de subsidio la sociedad del Timbre, nuestro colega *La Iberia* se explica en los siguientes términos:

«Pero qué; ¿paga contribución la sociedad del Timbre? Nosotros hasta ahora no lo sabíamos; pero si en efecto la paga, no estará demás que se sepa la cantidad a que asciende, para poder calcular, si está en armonía con los beneficios que obtiene del contrato que ha celebrado con el Gobierno.

Por de pronto, ninguno de los periódicos ministeriales de anoche satisface la curiosidad de *El Popular*.

Como este sistema es ya antiguo, no nos sorprende.»

Sin embargo, *El Diario Español*, con la discreción que le distingue, echa un poco de leña al fuego, y dice en su número de anoche:

«Algunos de nuestros colegas manifiestan curiosidad por saber cuánto paga de contribución de subsidio la sociedad del Timbre.»

Teniendo en cuenta las grandes utilidades que dicha sociedad reporta, debe presumirse que pagará una cuota de bastante consideración.»

Esperamos con ansia la contestación de los colegas ministeriales, pues el asunto es más importante de lo que a primera vista parece.

Paréce que causó gran extrañeza el voto del señor Zayas; por razones especiales.

La comisión general de presupuestos, se ha ocupado ayer de la instancia formulada por los tenedores de la Deuda de Amsterdam y en la que pedían una prórroga en la resolución de tan importante asunto.

Parece que la solicitud ha sido resuelta en sentido favorable, no sin que hubiera acalorado debate y mediado muchas y muy francas explicaciones.

Dice *La Epoca*, que todos los días recibe la comisión de presupuestos anónimos y proyectos de Hacienda, y añade el colega que parece imposible que haya apuros cuando tantos se encargan de remediar nuestros males.

De nada sirve que muchos se empeñen en remediar los males que nos amenazan de no variar de opinión el señor ministro de Hacienda, si no se atienden las acertadas indicaciones de personas competentes.

Justos e imparciales en todas nuestras apreciaciones, desearemos que las Ligas de contribuyentes y Asociaciones de propietarios, se ocuparan también en revisar la riqueza porque muchos figuran en los *Apéndices del amillaramiento*, y que no tememos en afirmar que tienen declarada solo una mitad o menos, perjudicando en las cotas del reparto a los demás contribuyentes. En Madrid, por ejemplo, sabemos de no pocos que les sale la contribución a menos del 8 por 100, mientras que a otros más candidos o mas veraces en sus declaraciones juradas, han expuesto sus productos con exactitud y pagan el 25 o más por 100.

Ahora que es la época de reunirse las juntas de repartimiento y evakuacion, quisieramos que se fijaran en este importante asunto y prescindiendo de personalidades ni de categorías, examinen con detención las

riquezas imponibles de cada uno y de seguro les llamará la atención lo que meramente indicamos.

Mientras que para la contribución industrial hay *comisiones compradoras*, que tienen la misión de perseguir las ocultaciones, en la contribución territorial no hay investigación de ningún género, quedando los propietarios en la libertad de declarar lo que mas les conviene. Solo en Madrid hay tales investigadores, y aunque su número se eleva a siete ocho, podemos afirmar que ni un solo expediente forman al año. ¿Será que en Madrid no se cometan ocultaciones?

Con la mayor satisfacción participamos a nuestros lectores la noticia de que según comunicación del gobernador de Ciudad-Real, la langosta disminuye en aquella provincia, asegurando que muy en breve quedará extinguida, salvándose la cosecha.

Esto último debemos ponerlo en evidencia, puesto que según lo que hemos oido decir a personas a vecindadas en distintos pueblos de aquella provincia, la cosecha de este año, sin darse pierde en totalidad, solo podrá recogerse una parte tan insignificante que no alcanzará a cubrir los gastos que ocasione.

Tambien parece que en Murcia se ha dado orden para que se retiren los soldados que se hallaban ocupados auxiliando los trabajos de extinción de la langosta.

Vemos con gusto que nuestros pronósticos se van cumpliendo, pues desde el principio hemos venido sosteniendo que el mejor medio para conseguir la extinción de la langosta era cuestión de emplear muchos brazos y de gastar mucho dinero, y los resultados que se van obteniendo, allí donde quiera que se han adoptado tales medios patentizan de un modo indubio nuestras afirmaciones.

Cita unas frases del señor ministro de Estado, favorables a la Constitución de 1869, en el caso concreto de la facultad de disolver los Cuerpos colegiados, y poniendo en paragon esa facultad con la establecida en 1845. Dice que el señor Calderon Calantes había dicho con lo tanto expresamente que la Constitución de 1869 era buena, la mejor de las Constituciones. (Varios señores diputados. No, no.) (El señor ministro de Estado pide la palabra.) Asegura que la Constitución de 1869 es propia para gobernar; que gobernar con ella, y que es mejor para tiempos normales que para los que se han sucedido en estos años últimos.

Repite que ningún poder, Estado, autoridad, iglesia ni eclesiástico, tiene derecho a imponer a las conciencias una religión determinada.

Manifestó que en épocas antiguas la intolerancia no existía en España. Para probarlo cita varios hechos históricos.

Yo entiendo que la unión entre la Iglesia y el Estado, resto del paganism, es un mal para el Estado y para la Iglesia. La separación de la Iglesia y el Estado sería hoy un mal para el Estado y para la Iglesia. Asegura también que los soldados de Carlos V no eran partidarios de la unidad católica. Dice que la libertad de cultos está establecida de hecho. Por qué retroceder? Es peligroso marchar hacia atrás.

El orador cita varios casos respecto a desenterramientos, atropellos y faltas de los clérigos como prueba de la intolerancia religiosa que dominaba en ciertos pueblos de España. Dice que la dictadura no puede existir con el Parlamento.

Anuncia que va a tratar de las negociaciones establecidas con Roma durante la época de mando del partido constitucional. Habla de las regalías de la corona. Recuerda que un soberano mandó que se ahorrara a un nuncio allí donde fue encontrado, por no haber obedecido las prerrogativas de la corona. Asegura que las negociaciones partieron de Roma; se contestó que de una vez quedaron expuestas, todas las quejas.

Así se hizo y los negociadores solo presentaron cinco puntos para que al arreglo de las negociaciones se efectuara. Colación canónica, coto redondo de las Ordenes militares, matrimonio civil, pago del clero y pase de

signó a sufrir las lacrimosas declaraciones de Mr. Claudel, proponiéndose guardar respecto a estos asuntos la más absoluta reserva.

Adepta su línea de conducta, se abstuvo de habitar a Esteban de la continua persecución de Mr. Claudel, deseando sobre todo evitar las funestas consecuencias que hubieran podido seguirse.

Al efecto, y combinado ya habilmente su plan de campaña, hizo conducir en su carroza, al despacho del jefe de la policía de seguridad Mr. Villot, era un señor grueso y agradable, cuyo rostro, lleno de bondad y de aparente candidez, predisponía en favor suyo.

Respecto a su parte moral era la destreza personalizada.

Sus ojos cubiertos con unas gafas verdes tenían una mirar tan penetrante que flegaba hasta lo más recóndito de la conciencia. Completaban el aspecto de Mr. Villot una agradable sonrisa, siempre asomada a sus labios, un metal de voz muy sonoro y un acento lleno de dulzura.

El recibimiento que hizo a Mr. Claudel estuvo en armonía con las condiciones exteriores que acabamos de enumerar.

El comerciante fué, pues, admitido en el despacho de Mr. Villot, como lo es siempre un hombre de su importancia, es decir, con los mayores miramientos y consideraciones.

— Sin duda os admirarás mucho mi visita, no es cierto?..

— Por el contrario, la esperaba, contestó Mr. Villot.

— Si?..

— Hace tiempo que la policía tiene la vista fija en uno de vuestros empleados.

se dirige en pró de la unidad católica; no quiere discutir la autenticidad de sus firmas; no quiere saber si se las han arrancado a los niños en las escuelas, ni a los labradores en los campos. Hay que resolver esta cuestión, bajo el punto de vista que se presenta. Teneis un millón dos de firmas: pues bien, yo os doy tres. Quedan 13 millones de españoles que piensan lo contrario de vosotros.

Pero varíenos los términos; vosotros sois la mayoría, nosotros la minoría, y si queréis, o el único español que piensa de diferente manera que vosotros. Pues bien, yo declaro que todos esos millones de españoles no tienen derecho a meterse en mi conciencia.

Los Estados deben asegurar la libertad, la propiedad y la conciencia de los individuos. La soberanía nacional es limitada, en cuanto se examina su naturaleza. Habla de los derechos individuales, diciendo que en absoluto deben consignarse en las Constituciones, porque los gobiernos desde el momento que creen que los pueden conceder ó negar, hacen que dejen de existir en esas Constituciones.

Para demostrar que los derechos individuales pueden ejercerse sin temor alguno, ofrece el ejemplo de que unos ciudadanos quieren hacer una manifestación en pró de los proyectos del señor Salaverry. Para hacer esa manifestación, quieren ir á la Puerta del Sol; pero no pueden, porque es el cruceiro más importante de Madrid; quieren ir á la plaza de la Cebada, pero allí están ejerciendo otros su derecho individual en aquel mercado. Pero los manifestantes van al Campo de Guardias, y allí, sin peligro, realizan su pensamiento. Despues de dicho lo anterior, añade el señor Sagasta: «¿Hay en esto algún peligro?»

Sostiene que la Constitución de 1869, no solamente ha sido observada por el partido constitucional, sino que ha sido la mejor observada de todas. Contestando al señor Silvera respecto á este punto, hace consideraciones sobre las penas que consigna el Código penal y la prisión que establece la Constitución de 1869.

Añade un señor diputado que fué ministro, y que sostuvo que esta Constitución estaba derogada. Dice á ese señor diputado que no extraña que haya dicho semejante cosa, porque no supo respetar a sus amigos, ni aun se respetó á sí mismo. (Rumores.)

Cita unas frases del señor ministro de Estado, favorables á la Constitución de 1869, en el caso concreto de la facultad de disolver los Cuerpos colegiados, y poniendo en paragon esa facultad con la establecida en 1845. Dice que el señor Calderon Calantes había dicho con lo tanto expresamente que la Constitución de 1869 era buena, la mejor de las Constituciones. (Varios señores diputados. No, no.) (El señor ministro de Estado pide la palabra.) Asegura que la Constitución de 1869 es propia para gobernar; que gobernar con ella, y que es mejor para tiempos normales que para los que se han sucedido en estos años últimos.

Dice que por medio no se ha conseguido en el proyecto la libertad religiosa, la soberanía nacional, el sufragio universal, y el principio de las leyes de las corporaciones municipal y provincial. El señor Sagasta termina diciendo que su partido es liberal, pero de autoridad, y que, no transigira con ningún poder que atente á la más sagrada de todas libertades; á la libertad religiosa. (Asentimiento en los bancos de la minoría.)

El señor SARDAL pide la palabra, y negándose al Presidente por no haber sido atendido en el debate, solicita la lectura de dos artículos del reglamento, uno de los cuales se refiere á los diputados que pronuncian palabras blasfemiantes. El señor Presidente dice que el señor Sardal que ningún derecho tiene á usar de la palabra en aquel momento. Lásierte el señor Sardal en querer hablar y el Presidente concede la palabra al señor Alonso Martínez.

El señor Sardal empieza nuevamente en hacer observaciones al Presidente, y de los bancos de la mayoría salen vivas protestas, que obligan al señor diputado á levantar la voz para hacerse oír. Obligado de nuevo el señor Presidente á llamar al orden al señor Sardal, uno diputado de la mayoría dice que no se ha respetado la libertad religiosa, ni la libertad de conciencia. (Censuras en los bancos de la minoría.)

El señor Sardal: Es un asunto sobre el que ha habido un solemne debate. Concluyó dando explicaciones respecto á sus palabras relativas á don Amadeo de Saboya, á quien llamó rey de hecho, pero no de derecho.

El señor marqués de SARDAL, para una alusión, dijo que el rey legítimo don Amadeo de Saboya vino á España y se sentó en el trono de San Fernando por la voluntad de la nación, y que en apoyo de esta declaración están casi todos los individuos de la mayoría, ramas desgajadas del árbol revolucionario, que reposan, usan, en aquellos bancos (los de la derecha) y otras en el azul.

Los señores Castellar y conde de Luque, renunciaron la palabra en atención al estado de la Cámara. El señor Gaudau aplazó la contestación á su proposición para cuando se disienda el art. 47.

El señor Campomanor pronunció algunas breves palabras para una alusión personal.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que si el señor Sardal y el señor Sagasta no hubieran salido á la defensa del ilustre príncipe don Amadeo de Saboya lo habría hecho el orador, porque pertenece á una familia real que guarda buenas relaciones con nuestra nación. Respecto á las palabras del señor Sagasta, creía que no habría querido decir que no respetaría ningún poder que no consiguiera la libertad religiosa en su Constitución, porque esto no sería compatible en su amor á la monarquía y á la dinastía.

El señor SARDAL dijo que no quería dar otro significado á sus palabras que el que realmente tienen y que el parlamento constitucional no dependerá de un poder que nortenga sus leyes consignadas las libertades.

El señor PRESIDENTE: Puede, pues, su señoría presentarlo, y entonces discutiremos si el Presidente no concede con toda la benevolencia de que es capaz, la palabra á todos los señores diputados, ó no permite que la uses á los que quieren abusar de aquella.

El señor PRESIDENTE advierte al señor Sardal que no puede hacer uso de la palabra. (Nuevos rumores.)

El señor SARDAL dice que presentará el otro de censura. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Puede, pues, su señoría presentarlo, y entonces discutiremos si el Presidente no concede con toda la benevolencia de que es capaz, la palabra á todos los señores diputados, ó no permite que la uses á los que quieren abusar de aquella.

— De veras... exclamó Mr. Claudel sorprendido ante aquella inesperada revelación.

— Veo que mis palabras os han impresionado...»

— Mucho.

— ¿Cuáles entonces el objeto de vuestra visita?

— Denunciar un robo.

— Lo sé.

— Esta respuesta hizo estremecer al comerciante.

Siembra embargo supuso que el jefe de la policía de París quería darse la importancia de estar al corriente de lo que ocurría en su casa, y como la declaración que él iba á hacer era una falsoedad no pudo menos de sonreírse.

— Tenéis una policía admirable.., dijo ironicamente el comerciante.

— De las mejores que se conocen.

— Así lo creo.

— Sospechas de alguien, Mr. Claudel?

— Si tal.

— Pues bien, nosotros tenemos algo más que sospechas.

— En verdad que me llenas de asombro.

— Tenemos completa certidumbre.

— Una mujer... se, aventuró á decir monsieur Claudel.

Mr. Villot miró fijamente al comerciante a través de sus anteojos azules, y sin saber que decir, murmuró:

— Siempre ellas!.. pero en esta ocasión no es la mujer quien comete los fraudes.

— Entonces quién?.. pregunto Mr. Claudel.

— Un joven,

(Bien, bien; aplausos) El señor Alonso Martínez tiene la palabra.

El señor ALONSO MARTINEZ comienza lamentándose del incidente que acaba de tener lugar. (El señor Sardal) abandona precipitadamente el escenario donde se halla, colocándose en el tercero de los de la izquierda. Desde allí interrumpe al presidente para que no le permitiera ocuparse del incidente. (Rumores y protestas en los bancos de la mayoría.)

El señor PRESIDENTE llama al orden al señor Sardal, y este dirigiendo la palabra al señor Alonso Martínez, le dice: «No consiente que S. S. se ocupe de este incidente.» (Nuevos rumores y campanillazos del presidente. Muchos diputados se rien del arranque de autoridad del señor Sardal.) Terminado este incidente, los señores Sardal, Castellar y Pidal se acercan á la Presidencia, y permanecen algunos momentos, hablando con el señor Posada Herrera y el secretario señor Silveira.

El señor ALONSO MARTINEZ continúa su discurso diciendo que para combatir la libertad religiosa se empleaban argumentos que eran verdaderas amenazas. El orador se extiende en consideraciones respecto á la libertad civil y á la libertad religiosa de cultos. Niega que el breve de Su Santidad sea tal; lo califica de carta, y añade que no tiene fuerza de obligar.

Lee varios textos de rescriptos de Su Santidad, y de declaraciones de monseñor Dupanou, favorables á la libertad religiosa. Lee textos de Santo Tomás y de otros santos, en los que se consigna que deben respetarse los fueros de la conciencia.

A los siete menos veinte minutos el señor presidente preguntó á la Cámara si se prorrogaba la sesión. El acuerdo fué afirmativo.

El señor PIDAL Y MON rectificó diciendo que los argumentos del señor Alonso Martínez son racionalistas. Que no se ha validado nunca el orador de la infalibilidad del Pontífice para dar autoridad al breve epistolar de Su Santidad; que lo que ha dicho es que esta cuestión se roza con la moral, y de la moral es maestro el Santísimo Padre.

Contestando á alusiones del señor Sagasta, dijo: Que no era teoria suya que el hecho de la sangre del derecho, que esta es la escuela del señor Sagasta, y que en cuanto á la recogida de firmas en favor de la unidad católica, han ido por los campos, medias legítimas y naturales; en cambio, S. S. buscó en la Caja de Ultramar sus adictos. (Protestas y censuras en los bancos; gran confusión.) El señor Sagasta: Es una calumnia que hay que probarla, y que la calumnia y no prueba se llama calumniador.

El señor PIDAL: Es un asunto sobre el que ha habido un solemne debate. Concluyó dando explicaciones respecto á sus palabras relativas á don Amadeo de Saboya, á quien llamó rey de hecho, pero no de derecho.

Sesión de la mañana del 13 de Mayo de 1876.

Abierta á las nueve y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor CAMACHO pidió que constara su voto en la minoría en la votación del artículo 14 de la Constitución.

El señor BONANZA presentó una exposición de un pueblo de Cataluña pidiendo indemnización por los perjuicios sufridos durante la guerra.

El señor SALAMANCA pidió un estado de la actual organización del Ejército para conocer la cifra de los gastos que origina.

El señor ministro de la GUERRA contestó que se han introducido muchas economías en el Ejército, pero aun no está terminada su organización.

Prestan juramento los señores Maeso y marques de Monturiol.

Entrándose en la orden del día, continúa la discusión del artigo 14 de la Deuda del Tesoro.

El señor CANDAU y RICO rectificaron.

El señor marqués de SARDAL se lamentó de que con las palabras del señor Caudau se hayan lanzado piedras al aire que no se sabe donde irán á caer. Espera á que la proposición que sobre ésta cuestión se discuta para entrar en el fondo y hacer las aprecisiones que tenga por convenientes.

El señor ministro de HACIENDA declara que el Gobierno no quiera provocar información ninguna y que dejará á los señores diputados la iniciativa de este asunto.

Dice que es preciso distinguir entre los hechos deunciados los que son justificables por medio de la Administración y los que pueden ser objeto de información.

Un señor diputado dice que eso es échar tierra al asunto.

El señor SALAVERRIA termina diciendo que el Gobierno no se opone á la información, pero que tampoco quiere provocarla.

El señor marqués de SARDAL pregunta al señor ministro de Hacienda y hace notar la diferencia que existe entre las palabras de este y las que el señor ministro de Estado pronunció en la sesión de ayer.

El señor SALAVERRIA rectifica.

El señor OROVIO pide la palabra para una aclaración.

Dice que ha dicho el señor marqués de Sar-  
dal que los firmantes de la proposición á que  
se refiere, hemos tirado piedras escondiendo  
sus manos.

El señor marqués de SARDAL: Yo no he  
dicho.

El señor OROVIO: Yo lo he oido.

El señor SARDAL: No es verdad.

El señor PRESIDENTE: Orden. (Voces, con-  
fusión.)

El señor OROVIO: Me basta la negativa del  
señor Sardal.

El señor RICO rectifica.

El señor ANGULO declara que el partido  
constitucional se adhiere á las manifestacio-  
nes hechas ayer por los señores Castellar y  
Sardal.

Dijo que él tearía un gran placer en que se llevase á efecto la información, porque en ello responde el honorabilidad de su administración, de los cuales nadie la acusa de la conciencia.

Que es muy posible que esta información, si se estende cuanto debe, surtirá efectos contraproducentes, porque tal vez los produzca contrarios á quienes no se ha querido perjudicar.

Hizo relación de algunos actos del Gobierno que perteneció para alejar las sospechas que contra él pudiera haber y contra aquel Gobierno.

Dijo que el sistema de los déficits es causa del aumento de la Deuda, porque para cubrirlas ha sido preciso crear la Deuda flotante, y que el orador, cuando ocupó el ministerio, se encontró ya la teoría de los déficits establecida.

El señor EDUAYEN pide la palabra.

Prosiguió diciendo que la revolución tiene la culpa de que la hagan responsable de hechos que no son suyos, porque los aceptó y se hizo solidaria de ellos cuando no debió reconocerlos, si fué tal revolución.

Se lamentó de que no se trate de la misma manera á todos los acreedores del Estado, y dijo que mientras los acreedores de la Deuda flotante son objeto de los mayores cuidados, y mientras se busca medios especiales para solventar sus créditos, los tenedores del capital del 3 por 100 pueblan llamarles desheredados.

Que los acreedores del Estado tienen un dersgo preferente, el de antigüedad; que si no tiene garantía material, tiene la de la perpetuidad del Estado y la de la honradez de sus gobernantes; y que los acreedores de la Deuda pública se han visto obligados á vender sus créditos con un 72 por 100 de pérdida, habiéndose originado muchas quiebras y ruinas en varias plazas.

Dijo que aunque la Deuda del Tesoro tiene la especial condición de ser ejecutiva, el señor ministro estará intranquilo en todas partes pensando en lo que puede venir, pero no por eso dejará de reconocer que todas las deudas son preferentes porque la deuda no es mas que una.

Recordó cuanto costó á la Hacienda la operación.

Dijo que aunque la Deuda del Tesoro tiene la especial condición de ser ejecutiva, el señor ministro estará intranquilo en todas partes pensando en lo que puede venir, pero no por eso dejará de reconocer que todas las deudas son preferentes porque la deuda no es mas que una.

El Sr. Ricard, ministro del interior, ha fallecido repentinamente á consecuencia de una aneurisma al corazón, que venia padeciendo desde hace algún tiempo.

CONSTANTINOPLA 12.—El gran visir ha sido destituido, se indica como más probable para reemplazarle á Hussein Ami Bajá.

LONDRES 12.—La Cámara ha rechazado por 331 votos contra 226, una proposición encaminada á emitir un voto de desconfianza contra el Ministerio inglés.

PARIS 11.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 67'90.

El 5 á 105'40.

Exterior español á 13 3/4.

Interior, fata.

Consolidados ingleses á 96 9/16.

En el Bolsín se han hecho:

Exterior español á 13 41/46.

Interior á 12 7/8.

PARIS 12.—El mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy á Cimíro Perier.

CONSTANTINOPLA 12.—Hussein ha sido nombrado ministro de la Guerra. Abdi Pachá

ha sido nombrado generalísimo de las tropas turcas y Ruchdi gran visir.

Esta madrugada funcionaban bien todas las líneas telegráficas.

racion de los cupones del señor Bravo Murillo, y propuso algunas reformas para la amortización de la Deuda.

## SECCION OFICIAL.

*La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos disponiendo que don Antonio Dieste y Lois, magistrado de la audiencia de Valencia, pase á desempeñar igual plaza en la de Oviedo, y que don Antonio Alonso Casaña que servía esta, desempeñe la vacante de aquella.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de primera clase de la orden de San Hermenegildo, en virtud de juicio contradictorio, al capitán de artillería don Basilio Fernández Grande.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto un premio expedido por la comisión provincial de Salamanca contra el ayuntamiento de Villoruela.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden dando las gracias á don Antonio Bernal de O'Reilly por un donativo hecho al Museo arqueológico nacional.

LONDRES 19.—En la Cámara de los Comunes ha dicho Boweke, á propósito de la captura del buque *Clementina*, que se han hecho reclamaciones al Gobierno de Madrid pidiendo se proceda á un informe, y se espera el resultado. Inglaterra obrará segun el resultado de los testimonios del capitán del buque, de un oficial del buque italiano y de la tripulación española.

Félix Pyat ha pronunciado un discurso contra la amnistía.

BERLIN 42.—Avisos de Constantinopla dicen que existe en aquella capital una sorda agitación.

El presidente del Senado de Montenegro va á Berlín para protestar contra la concentración de tropas turcas en la frontera de Montenegro.

HABLA 44.—Un decreto del general Jóvar dispone que los extranjeros no están exentos del pago de las contribuciones extraordinarias.

BERLIN 42.—Los príncipes de Bismarck, de Gortschakoff y conde de Andrassy han celebrado hoy una conferencia sobre la cuestión de Oriente.

La circular del conde de Andrassy relativa á dicho asunto es la que sirve de base para las negociaciones.

Fabra.

## MISCELANEA.

## ECOS POPULARES.

Hoy tendrá lugar en el favorecido Circo de Price, el beneficio de los montañeses de los Apeninos, de esos celebrados artistas que tanto han admirado al intelectual público madrileño, con sus ejercicios musicales en los instrumentos originalísimos de barro, inventados por los mismos, y que tan bien se presentan á las más extrañas combinaciones armónicas.

Es de esperar que el público acuda á recompensar á los célebres artistas.

El porvenir de la función se anunciará por carteles.

Anoche se hicieron en el Bolsín pocas operaciones, cerrando el consolidado á fin de mes á 13'65, y no habiéndose hecho operación alguna á contado.

Esta madrugada funcionaban bien todas las líneas telegráficas.

## LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 13 DE MAYO DE 1876.

### PREMIOS MAYORES.

Cen 1000 2000 3000 4000 5000 6000 7000 8000 9000 10000 11000 12000 13000 14000 15000 16000 17000 18000 19000

487 1546 2210 3147 4845 5125 6085 7575 8768 9350 10388 11389 12413 13902 14358 15115 16449 17060 18137 19116

696 1138 2288 3028 4102 895 909 7538 904 9612 10388 11117 12870 13958 14819 15539 16284 17061 18263 19182

914 1577 2209 3680 4225 5073 6371 7789 8998 9851 10021 11419 12968 13908 14745 15608 16422 17371 18015 19215

140 1355 2392 3317 4032 052 6180 777 8150 9630 10365 11403 12625 13467 14564 15542 16130 17792 18183 19307

14900 80000 106 1639 2788 3561 4076 5637 6102 7949 8154 9963 10350 11768 12909 13234 14487 15694 16001 17167 18142 19588

17724 50000 347 1738 2734 3876 4393 5372 6334 7751 8475 9712 10711 11513 12041 13068 14826 15519 16734 17908 18588 19656

17179 25000 507 1699 2166 3784 4441 5421 653 7226 8932 994 10986 11090 12211 13359 14547 15287 16430 17675 18903 19212

7528 3000 552 1183 2379 3205 4367 5159 6018 7814 8744 9697 10969 11240 12149 1310 14071 15722 16257 17128 18977 19883

4647 3000 550 1983 2884 337 4227 5769 6424 609 8023 997 10837 11429 12595 13596 14082 15175 16572 17398 18282 19218

3894 3000 985 1722 2661 3069 4468 5410 6270 7514 883 9128 1024 1181 12243 13906 14848 15578 16826 17871 18435 19262

1773 3000 260 181 3295 435 5006 6063 7891 8244 9340 10682 12981 13891 14178 15561 16840 17832 18429 19971

19206 3000 178 1077 2208 3203 4226 5172 6525 7791 8930 9252 10823 11934 12034 13123 14602 15353 16976 17745 18769 19115

6298 3000 896 1370 2708 3103 4233 5025 6172 7550 8395 9585 10388 11439 12853 13733 14093 15567 16728 17121 18498 19002

8369 3000 101 1009 2423 3838 494 5361 8834 993 8870 9365 10174 11230 12538 13994 14648 15902 16481 17019 18449 19872

974 1595 2096 3750 4802 5905 6699 1560 8367 9021 10204 11628 12606 13721 14740 15180 16553 17825 18989 19258

828 1061 2236 3843 4389 5365 6990 7804 8197 9940 10402 11844 12168 13296 14378 15246 16937 17282 1873 1975

1001 1500 995 310 4668 5380 6868 7733 8550 9607 10151 11294 12189 13577 14328 15233 16946 17815 18330 19822

486 3000 357 1193 469 594 6561 7007 8518 9936 10960 11944 12826 13471 14587 15885 16933 17872 18025 19126

4519 3000 372 1343 3787 4251 5646 6317 7453 8470 9782 10018 11273

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día a 10 céntimos, de pe-  
sta la línea; por 2 4 8; por 3 4 6; por 4 en adelante a 4; los blancos  
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La tasa de  
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Isidro Labrador, patrón de Madrid, y el mar-  
tos a Juan Nepomuceno mr. y s. Ubaldo ob.

Jubiles.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de las religiosas Agustinas, y el martes en la parroquial de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas.

Cultos.—La junta directiva de la congregación del inmaculado corazón de María, consagra en el templo de S. Agustín y en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, á su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles María Stma. del Amor Hermoso, los ejercicios espirituales llamados de las flores, que se practicarán á las cinco de la tarde en los 31 días del presente mes, en todos los cuales habrá sermón y misa por la mañana á las 8, siendo solemne y á las 10 los días festivos. Predicarán mañana tarde D. Antonio Ayala, y el martes D. Juan José Martínez Torres.

—Continua el Mes de las flores en la iglesia del Stmo. Rosario, todas las noches al toque de oraciones.

—Hoy principia un solemne novenario que la piedad más justa y la más cordial devoción dedica á la gloriosa Sta. Rita de Casia, especial abogada de imposibles en la parroquial de Sta. Catalina, el cual se verificará al toque de oraciones, continuando en los días siguientes á la misma hora hasta el dia 22, propio de la santa, en cuyo dia será la función principal á las 10 de la mañana con misa solemne y sermon que dirá el Sr. D. José María Garrón García.

## EXPOSICIÓN MERCANTIL.

### ALMUDI PÚBLICO

Precios del dia 13.

Trigo del país de 00 00 a 00 00 pts  
cada una . . . . . 0 00  
Bazal . . . . . 5 75 a 6 25

## Comunicaciones.

### ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y  
salida de los correos en esta ad-  
ministración principal.

| CORREOS.             | ENTRADAS | SALIDAS |
|----------------------|----------|---------|
| Murcia de Madrid     | 11 30 m. | 2 30 l. |
| — de Cartagena       | —        | —       |
| — de Murcia          | 1 30 l.  | 2 30 m. |
| — Id. 9 0 — 12 30 n. | 10 30 m. | —       |
| — Lorca y            | —        | —       |
| — Almería            | 9 10 m.  | 12 30   |
| — Alicante           | 9 30 n.  | 1 m.    |

El despacho de reja estará abierto desde las doce de la mañana, hasta las doce de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de la noche de la medianoche á la dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Para dirigir papeles del Estado y hacer fechazones de certificados, desde la noche de la medianoche á la una de la tarde.

Se reenvian las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de diciembre de 1875.  
— Bautista Gómez de Gutiérrez.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO ROMEO.

Gran función para hoy domingo 14 de enero de 1876, a las 8 y media en punto de la noche, 27 de abano.

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 4 actos, titulado:

La Mendiga.

Dando fin con el cuadro de costumbres en un acto, titulado:

Los baños del Manzanares.

Entrada general 3 rs.—Id. el  
paríso 2 rs.

— Entradas para socios 1 10 rs.

— Entradas para socios 1 10 rs.

Se vende una carretela moderna y de  
luz en precio económico: igualmen-  
te un factor con ejes de paten, bien  
cuidado y charolado.

También hay unas guarniciones de  
sueño con dorado y charol, y una librea  
con todo lo necesario para ella buena,  
y se darán igualmente económicas.

El dueño de la Central está encar-  
gado de todo lo dicho. 10

— NODRIZAS.

Bárbara Martínez Vélez, de 20 años,  
casada, primeriza, leche de ocho meses,  
dosisaria para la casa de los padres,  
para lo cual tiene permiso de su mar-  
ido: darán razón calle de Carreros,  
número 8. P.—8 5

— La parroquia de Sta. Catalina,  
calle de la Gavachina, n.º 12; se  
toman pulseras que cantan ya, y  
cuyo punto es de campana molida.

# GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucologio romano, sus precios  
44, 50, 65, 80 y 150 rs.  
Diamante de la religión, 6 18 y  
34 rs.  
Diamante del Paraíso, 6 24,  
28, 38, 60, 70 y 86.  
El ángel conductor de la infan-  
cia, para niños, 6 14 y 16 rs.  
El clavel del cristiano, para  
niños, 6 5 y 12 rs.  
Pasionario de la cruz, 6 5, 8 y  
10 rs.  
Guía del cristiano, propio para  
vistas extranjeras, 6 24, 28 y 36 rs.  
Semana Santa, 6 10, 12 y 18 rs.  
Camino recto del cielo, 6 5 rs.  
Catecismo explicado, 6 rs.  
Del divino amor, 6 rs.

Documentos para tranquilizar  
las almas, 6 4 medio rs.  
Ejercicio práctico de la voluntad  
de Dios, 6 4 rs.  
El devoto de S. Luis Gonzaga,  
6 6 rs.  
Imán de la gracia y despertador  
cuaresmal, 6 9 rs.  
La doncella cristiana, 6 1 y medio  
rs.  
La vida de Jesús, 6 54 rs.  
Libro de la juventud, 6 2 rs.  
Llamamiento de la juventud a  
1 rs.  
Manual de ejercicios espiritu-  
ales, 6 4 y medio rs.  
Misal del rosario, 6 7 rs.  
Oficio parroco de Nuestra Señora.

a 4 y medio rs.  
Imitación de Cristo, 6 7 rs.  
Despertador espiritual, 6 5 rs.  
Visitas al Santísimo, 6 4 y me-  
dio rs.  
Tratado de la alegría del alma,  
6 6 rs.  
El alma desolada, 6 4 rs.  
Y otras obras religiosas, como  
el Año cristiano, La sagrada Bi-  
blia, La tierra santa, Vida de la  
Virgen, San José y Nuestra Señora  
y religiosas.

Las encuadernaciones son en  
te, pasta, bilbiel, terciopelo,  
chagrin, búfalo, guitarra y piel de  
Buda.

LIBROS DE RECREO  
á real y medio, á cuatro y á cinco reales  
el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San  
Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de  
Kock y otros autores nacionales y extranjeros.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ,  
Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos,  
científicos, filosóficos, de legislación, de coci-  
na, etc.

## UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desaparecidas. No es solo el mas frescante y delicioso de los perfumes sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda asperza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la te-

### SUAVIDAD Y FRESCOR.

á la vez que extierra del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre de agua. Para exfoliar los granos, la aplicación de hecha sobre los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperzas del rostro. Las propiedades higiénicas del

### AQUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.



MURRAY Y LANMAN.

## JARABE DE LABELON Y YEE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas  
notables médicos de todos los países, para curar las  
enfermedades del corazón y las diversas Hidropesias. También  
se emplea con éxito para la curación de las Palpitaciones  
y opresiones nerviosas, del asma, de los catarrus crónicos,  
bronquitis, los convulsivas, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELON Y YEE, 99, Rue d'Aboukir.

Precios en el país: JARABE 21 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, GRAGEAS 20 r. coja, 12 rs. media coja.—Madrid  
por mayor agencia F. G. C., p. R. 31, calle del Sordo, por menor en Murcia, D. Lucas Serrano.

## Baños termales de Fortuna.

á 48° centígrados.

En el presente año encontrá-  
rán los que acuden á tomar es-  
tas salutares aguas grandes me-  
joras en el establecimiento, una  
magnifica londa y nuevas y  
modestas casas. 48

## GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUANAS del Doctor BOLIBERDE,

son el remedio mas pronto, seguro  
y agradable para curar rápidamente  
las purgaciones y los dolores bár-  
cos por mas rebeldes é inveterados  
que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse  
la firma y rubrica de BORRELL  
HERMANOS en los frascos y pro-  
spectos.—Se venden en Murcia en  
la farmacia de D. Manuel Martínez,  
a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.

Los pedidos á Borrell Hermanos, farmá-  
cuetos, Barcelona, calle de Conde  
de Aris, 52. 180—3

## TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y  
cardenalicia, nesie 2 rs. botella  
hasta 5 ls. grandes. No se alteran,  
secan en el acto y dan duración á  
las plumas. Establecimiento de LA  
PAZ, Zoco, 5.

Para 100 cartas.  
Papel, sobres, tinta y plumas todo  
por 15 rs. en el establecimiento de la  
calle de Zoco n.º 5.

LA CATEDRA SAGRADA,  
obra predilecta por el presbítero,  
D. Mariano Yagüe.

Se venden los tomos 1º a 4º á 22  
reales cada uno en el establecimiento  
de LA PAZ, calle de Zoco, n.º 5.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA  
PAZ, Zoco, 5, se hallarán los  
siguientes impresos:

Parte de defunción, 6 25 cts.  
Certificado del facultativo para e-  
acta de defunción, a 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura os-  
cadáver, a 25 céntimos.

Parte de nacimiento, a 25 cénti-  
mos.

Ficha de viudez, 5 céntimos.

## Letras en blanca para OJO

Se venden en el establecimiento  
de LA PAZ, Zoco, 5.

## Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial.

Se venden en la imprenta de este  
periódico.

## PARA FILADELFIA, VIAJE DE IDA Y VUELTA.

REUNIENDO SUFICIENTE NUMERO DE PASAJEROS,  
saldrá de Barcelona con escala en New-York, el vapor transatlán-  
tico español

## MARIA,

CAPITAN D. FEDERICO MOLIUS.

á mediados de junio próximo.

Para informes de pasajes, fiestas y demás condiciones dirigirse  
á los Sres. Plaolot y C.º, plaza del Duque de Medina Celi, 5,  
entresoleo, Barcelona.

## CASTILLA,

PARA MANILA POR EL ISMO DE SUEZ.

Saldrá á fines de mayo próximo del puerto de Barcelona, ad-  
mitiendo un poco de carga a flete y pasajeros, los que serán tratados  
con el esmero que tiene acrecentado dicho buque.

Para informes dirigirse póticos Xifré, n.º 6, principal, y señores  
Nicolás hermanos, Barcelona.

NOTA. Se advierte á los señores cargadores que á su regreso  
vendrá directo á Baños.

5

## JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito  
hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippos,  
tos, coqueluchos, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de  
las vias urinarias y de la vagina. Vendese á 1,20, 2, 2 y 4 fr. casa BLAYN,  
farmacéutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Depósitos en Madrid.

Agencia Franche Española sordo, 31, M. Miquel y en todas las Farmacias.

En Murcia, D. Lucas Serrano, calle de Príncipe Alfonso.

Gran Diploma de honor, Exposición Internacional, 1875, Paris.

## POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA

del Dr. Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Pre-  
cio 14 r. París: FILLIOL et ANDOQUE, 47, rue Vivienne. — En Madrid;  
por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia,  
D. Bautista Almazán y D. Pedro Leante.

Gran Diploma de honor, Exposición Internacional, 1875, Paris.

## &lt;